



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del “Día Nacional del Bombero Voluntario Argentino”, que se celebra el 2 de Junio de cada año, en homenaje y reconocimiento a quienes desempeñan una labor fundamental en la prevención, protección y cuidado de la comunidad, prestando servicios de manera voluntaria y comprometida en todo el territorio nacional.

Débora Betina TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
AUTORA



FUNDAMENTOS:

Honorable Cámara de Diputados:

El 2 de junio se celebra en todo el país el Día Nacional del Bombero Voluntario, en conmemoración de la fundación del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Boca. Esta histórica institución fue creada en junio de 1884 por iniciativa de Tomás Liberty, bajo el lema “Querer es poder”, una expresión que refleja el espíritu de autosuperación, compromiso y libertad que caracteriza a quienes integran este sistema.

Esta fecha fue formalmente instituida mediante la Ley N° 25.425, promulgada en el año 2001. Desde sus inicios, el cuerpo de bomberos voluntarios surgió por iniciativa de ciudadanos libres, que se organizaron solidariamente sin imposición estatal, demostrando que la sociedad civil tiene capacidad, voluntad y fuerza para dar respuesta a sus propias necesidades. La primera sede social se levantó gracias a un esfuerzo vecinal, y su primera intervención tuvo lugar el 14 de noviembre de 1885, cuando acudieron a apagar un incendio en una fábrica de velas en Barracas Sur.

Con el correr de los años, el sistema se extendió en todo el territorio nacional. En 1982, la Argentina, a través del Consejo Nacional, se incorporó a la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, organismo que promueve el intercambio internacional y el fortalecimiento de la labor bomberil en cada nación.

En la actualidad, el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios (SNBV) está conformado por 28 Federaciones Provinciales, nucleadas en el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Estas Federaciones promueven el desarrollo de las asociaciones locales y representan sus intereses a nivel nacional.

Cabe destacar que este sistema voluntario brinda el servicio de seguridad siniestral en el 80% del territorio nacional, cubriendo a más de 46 millones de argentinos. Esta tarea se realiza de forma profesional pero voluntaria, sin pedir nada a cambio, demostrando un modelo virtuoso de cooperación libre y desinteresada, donde la vocación de servicio y el compromiso comunitario reemplazan la burocracia y la coacción estatal.

Las bases normativas del sistema fueron consolidadas con la sanción de la Ley N.º 25.054 en 1998. Posteriormente, en 2014, se incorporó la Fundación de Bomberos de Argentina, cuyo objetivo es generar una sociedad más segura. Es relevante subrayar que esta Fundación no recibe subsidios del Estado y se financia exclusivamente mediante

donaciones voluntarias y acciones solidarias, lo que representa un claro ejemplo de organización eficiente, autónoma y alineada con los principios de libertad y responsabilidad individual.

En este contexto, es imperativo rendir un reconocimiento al Sargento 1º Miguel Ángel Del Antonia, miembro del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gualeguay, Entre Ríos, quien falleció trágicamente el pasado 10 de mayo de 2025, a los 56 años, durante el incendio de su propia vivienda. Con 37 años de servicio, "Mincho", como era conocido por sus compañeros, dedicó su vida al servicio y al compromiso con el prójimo. Su pérdida ha generado un profundo pesar en la comunidad y en sus colegas, quienes lo recordarán siempre por su entrega y vocación.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la entrega, el esfuerzo y el compromiso de miles de hombres y mujeres que, de forma voluntaria y generosa, arriesgan su vida por el prójimo, solicito a mis pares que acompañen este proyecto como muestra de gratitud y valoración al trabajo incansable de los bomberos voluntarios.

Débora Betina TODONI
Diputada Provincial
La Libertad Avanza
AUTORA